



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
 REGION DEL BIOBIO
 OFICINA PROVINCIAL BIOBIO
 CC: GNN/JMH/cnn

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1428

REF.: AUTORIZACION DE EXHUMACION
 05 ABR. 2016
 LOS ANGELES,

VISTOS: La solicitud presentada por José Espinoza Peñailillo Rut. [REDACTED] con domicilio en Sector [REDACTED] comuna de [REDACTED] y lo dispuesto en los Artículos 136 y 144 del Código Sanitario 75, 76, 77 del DS 357 de 1970 del Ministerio de Salud, Reglamento General de Cementerios; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Art. 3 de la Ley 18.575; Art. 14B N° 2 y Art. 14 C del DL. 2763/79 modificado por la Ley 19.937 de 2004, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- AUTORIZASE**, la exhumación y traslado del cadáver de **ESTEBAN DEL ROSARIO ESPINOZA PEÑAILILLO (Q.E.P.D.)**, sepultado en Patio 36 Corrida 31 Sitio 5 del Cementerio Municipal de Los Ángeles, comuna de Los Ángeles, para ser trasladado vía terrestre hasta Patio 55 Corrida C 31 del Cementerio Parque del Recuerdo comuna de Los Ángeles.
- En la exhumación referida en el punto anterior..... es necesario reemplazar el ataúd.
- Levántese acta de procedimiento de exhumación y cúmplase con lo previsto en los Artículos 77 Reglamento de Cementerio.
- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución por intermedio de Personal de Inspectores adscritos a la Seremi de Salud VIII Región del Bío Bío, Oficina Provincial Bío Bío.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"Por Facultad Delegada Del Secretario Regional Ministerial De Salud VIII Región Del Bío Bío, Resolución Exenta N° 2758 De Fecha 10 De Mayo Del 2012".

[Handwritten Signature]
 OFICINA
 DE ANGENICA GONZALEZ LARA
 DELEGADA PROVINCIAL DE BÍO BÍO
 SEREMI DE SALUD REGION DEL BÍO BÍO
 VIII Región del Bío Bío

[Handwritten Signature]
 PATRICIA JARA PUESTES
 MINISTRO DE FE
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL
 ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

N°241/21.03.2016
 Boleta N°16S0808-11276/14.03.2016
 Distribución:

- Interesado - Archivo Unidad Saneamiento Básico - Of. de Partes Bío Bío

DELEGACION SEREMI DE SALUD OFICINA PROVINCIAL BIOBIO AVDA. RICARDO VICUNTA N° 371 FONONO 2332732 UNIDAD DE SANEAMIENTO BASICO - EMAIL: Claudia.navarrete@redsalud.gov.cl